

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CORPORACION ACCIONA ENERGIAS RENOVABLES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Corporación Acciona Energías Renovables, S.A., comunica la siguiente información relevante:

La Sociedad informa del establecimiento de un programa internacional Euro Medium Term Note Programme (EMTN) para la emisión de valores de renta fija (el "Programa EMTN"). Estos valores se emitirán por la filial de la Sociedad denominada Acciona Energía Financiación Filiales, S.A.U. y estarán garantizados por la Sociedad.

El Programa EMTN tendrá una duración inicial de un año a contar desde el día de hoy, fecha de su aprobación por el Banco Central de Irlanda del correspondiente folleto base (*base prospectus*), sin perjuicio de su renovación posterior.

Los valores que se emitan al amparo del Programa EMTN tendrán las siguientes características:

- el importe del Programa EMTN será de hasta tres mil millones de euros (3.000.000.000,00€). El saldo vivo de los valores que se emitan con cargo al Programa EMTN no podrá exceder ese importe o su equivalente en otras divisas;
- los valores se emitirán en series, las cuales podrán tener uno o más tramos emitidos en diferentes fechas.

Los valores de cada serie tendrán los mismos términos y condiciones;

- los valores podrán emitirse en euros o en cualquier otra divisa que se determine con ocasión de cada emisión;
- los valores podrán tener diferentes fechas de vencimiento, con sujeción a los requisitos legales que resulten de aplicación para la emisión en las diferentes divisas;
- los valores podrán emitirse a la par, al descuento o con prima, o devengar intereses a un tipo fijo o variable, determinado por referencia a un índice o fórmula, o a una combinación de ambos;
- los valores estarán sujetos a derecho inglés y a la jurisdicción de los tribunales ingleses;
- la compensación y liquidación de los valores se efectuará a través de Euroclear o Clearstream, Luxembourg, o, en su caso, a través de otro sistema de compensación y liquidación que se designe al efecto; y
- se solicitará la admisión a cotización de los valores en el mercado regulado de Euronext Dublin o, en su caso, en otro mercado, regulado o no, que se designe al efecto.

La Sociedad informa asimismo del establecimiento de un programa internacional Euro Commercial Paper Programme (ECP) para la emisión de pagarés de empresa (el "Programa ECP"). Los pagarés se emitirán por la filial de la Sociedad denominada Acciona Energía Financiación Filiales, S.A.U. y estarán garantizados por la Sociedad.

El Programa ECP tendrá una duración inicial de un año a contar desde el día de hoy, fecha de aprobación por Euronext Dublin del correspondiente folleto (*information memorandum*), sin perjuicio de su renovación posterior.

Los pagarés que se emitan al amparo del Programa ECP tendrán las siguientes características:

- el emisor de los pagarés será Acciona Energía Financiación Filiales, S.A.U.;
- los pagarés que se emitan al amparo del Programa ECP estarán garantizados por la Sociedad;
- el importe del Programa ECP es de hasta dos mil millones de euros (€2.000.000.000,00). El saldo vivo de los pagarés que se emitan con cargo al Programa ECP no podrá exceder ese importe o su equivalente en otras divisas;
- los valores podrán emitirse en euros o en cualquier otra divisa que se acuerde con ocasión de cada emisión;
- los pagarés tendrán un plazo de vencimiento que no podrá exceder de 364 días;
- los pagarés podrán emitirse a la par, al descuento o con prima, o devengar intereses a un tipo fijo o variable determinado por referencia a un índice o fórmula;
- los pagarés estarán sujetos a derecho inglés y a la jurisdicción de los tribunales ingleses;
- la compensación y liquidación de los pagarés se efectuará a través de Euroclear o Clearstream, Luxembourg, o, en su caso, a través de otro sistema de compensación y liquidación que se designe al efecto; y
- se solicitará la admisión a cotización de los pagarés en el mercado regulado de Euronext Dublin o, en su caso, en otro mercado, regulado o no, que se designe al efecto.

BBVA ha actuado como coordinador del Programa EMTN y del Programa ECP (*arranger*). A través de estos programas la Sociedad podrá emitir valores de renta fija en el Euromercado con vencimientos superiores a 12 meses en el caso del Programa EMTN e inferiores a 12 meses en el caso del Programa ECP, reforzando así la diversificación en vías alternativas de financiación en el mercado de capitales.

Jorge Vega-Penichet López - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación al anuncio de información privilegiada publicado por la Sociedad el 3 de junio de 2021 con número de registro 923 (CNMV), se informa de que, con fecha de hoy, la Autoridad francesa de los mercados financieros (la “AMF” por sus siglas en francés) ha autorizado (conformité) la oferta pública de adquisición formulada por Colonial sobre la totalidad de las acciones ordinarias de Société Foncière Lyonnaise (“SFL”) titularidad de accionistas de SFL distintos de Colonial y Predica Prévoyance Dialogue du Crédit Agricole (la “Oferta”), cuyo plazo de aceptación se extiende del 22 de julio de 2021 hasta el 25 de agosto de 2021, ambos inclusive.

El folleto informativo de la Oferta (note d'information) redactado en francés se encuentra disponible en la página web de la AMF (www.amf-france.org) y de la Sociedad (www.inmocolonial.com). Asimismo, se

encuentra disponible en la página web corporativa de Colonial (www.inmocolonial.com) una traducción al español del referido folleto informativo de la Oferta.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En el día de hoy se ha otorgado escritura notarial de fusión mediante absorción de sociedad íntegramente participada, entre la sociedad absorbente “VERTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.” y la sociedad absorbida íntegramente participada “SQUIRREL MEDIA, S.L.U.”, con el cambio estatutario de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la entidad absorbente, asumiendo la denominación de la sociedad absorbida.

Como consecuencia de la ejecución del acuerdo de Fusión por Absorción, el artículo 1º.-de los estatutos sociales queda modificado y pasará a tener la siguiente redacción:

Texto actual	Modificación propuesta
<p>Artículo 1º.- DENOMINACIÓN.- La Sociedad se denomina “Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.” y se regirá por los presentes Estatutos Sociales, las disposiciones relativas a las sociedades anónimas y demás normas que le sean de aplicación, así como por sus normas de Gobierno Corporativo.</p> <p>La Sociedad perseguirá la consecución del Interés social, entendido como el interés Común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada a La explotación de su objeto social, de Conformidad con lo dispuesto en la Legislación vigente y en sus normas de Gobierno Corporativo.</p>	<p>Artículo 1º.- DENOMINACIÓN.- La Sociedad se denomina “Squirrel Media, S.A.” y se regirá por los presentes Estatutos Sociales, las disposiciones relativas a las sociedades anónimas y demás normas que le sean de aplicación, así como por sus normas de Gobierno Corporativo.</p> <p>La Sociedad perseguirá la consecución del interés social, entendido como el interés común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada a la explotación de su objeto social, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en sus normas de Gobierno Corporativo.</p>

La citada escritura notarial ha sido presentada en el día de hoy ante el Registro Mercantil de Madrid para su inscripción.

D. Javier Calvo Salve - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la “Sociedad”), en su sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado, entre otros acuerdos, el nombramiento como secretario general de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, de don Santiago Martínez Garrido.

El secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En el día de hoy el Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado razón del auto dictado el pasado 9 de julio por el Juzgado Central de Instrucción número 6, en la pieza separada número 17 de las diligencias previas 96/17 relativas al denominado caso Villarejo, mediante el que se acuerda, conforme a la solicitud del Ministerio Fiscal, citar como investigada a Iberdrola Renovables Energía –filial de la *subholding* Iberdrola España– como posible autora de un delito de cohecho en relación con una contratación de Club Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (CENYT) para la prestación de un servicio en Rumanía, por la que pagó una factura de 25.000 euros más IVA en 2012.

El secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Lar España Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación del pasado 12 de julio de 2021 (número de registro 10569 CNMV) relativa, entre otros, al anuncio de la oferta pública de recompra en efectivo (la "Oferta de Recompra") de los bonos simples (senior) garantizados emitidos por Lar España en febrero de 2015, por un importe total de 140 millones de euros, con vencimiento en 2022 y admitidos a negociación en el mercado regulado Euronext Dublín de la Bolsa de Valores de Irlanda (los "Bonos de 2015"), la Sociedad comunica los resultados finales de la Oferta de Recompra.

La Oferta de Recompra ha sido realizada en los términos y de acuerdo con las condiciones contenidas en el memorándum de oferta (tender offer memorandum) de fecha 12 de julio de 2021 (el "Memorándum de Oferta"), se ha dirigido exclusivamente a determinados tenedores cualificados, y está sujeta a las restricciones descritas en el Memorándum de Oferta.

La tabla a continuación muestra los resultados finales de la Oferta de Recompra:

Descripción de los Bonos de 2015	ISIN / Common code	Importe nominal agregado (Outstanding Principal Amount)	Fecha de vencimiento (Maturity Date)	Precio de compra (Purchase Price)*	Importe de aceptación	Importe objeto de la Oferta de Recompra
2.90% Senior Secured Notes due 2022	XS1191314720 / 119131472	140.000.000€	21 de febrero de 2022	101,00% del principal	17.300.000€	La totalidad de Bonos de 2015

* A efectos exclusivamente informativos, tal y como se describe en el Memorándum de Oferta, la contraprestación prevista por la Oferta de Recompra será un importe en efectivo igual al precio de compra multiplicado por el importe total del principal de los Bonos de 2015 objeto de la Oferta de Recompra y cuya recompra sea aceptada por la Sociedad, más el importe de los intereses devengados (*Accrued Interest Amount*) respecto de dichos Bonos de 2015.

Lar España aceptará la compra en efectivo de Bonos de 2015 por un importe nominal agregado de 17.300.000 euros. La Fecha de Liquidación está prevista para el 23 de julio de 2021, tras lo cual permanecerán pendientes de amortización Bonos de 2015 por un importe agregado de 122.700.000 euros, cuyo vencimiento se producirá el 21 de febrero de 2022.

Salvo que se indique otra cosa, todos los anuncios que deban publicarse en relación con la Oferta de Recompra se realizarán a través de la página web de Euronext Dublín (www.ise.ie), de plataformas reconocidas de noticias (Recognised News Services) tales como Bloomberg o Reuters IIIA, y mediante comunicación a los Sistemas de Compensación y Liquidación para su comunicación a sus entidades participantes. Copias de dichos anuncios y notificaciones podrán obtenerse a través del agente de la Oferta de Recompra (Tender and Information Agent).

D. José Luis del Valle Doblado - Presidente del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Lar España Real Estate Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Con referencia al hecho relevante de fecha 14 de enero de 2020, número de registro 285904 (CNMV), relativo a un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 2 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización; ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 13 de julio y el 19 de julio de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
13/07/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	8.163	5,2859
14/07/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	9.636	5,1773
15/07/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	5.763	5,1156

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
16/07/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	5.000	5,1076
19/07/2021	LAR.MC	Compra	XMAD	3.000	5,0733

Don José Luis del Valle Doblado - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Laboratorio Reig Jofre, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la Otra Información relevante de fecha 4 de junio de 2021 y número de registro 9812 (CNMV) sobre los acuerdos del Consejo de Administración en relación a la distribución de dividendo mediante un scrip dividend o dividendo flexible, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa que:

- Con fecha miércoles, 21 de julio de 2021 inician la cotización seiscientos veintinueve mil ochocientos cinco (629.805) nuevas acciones resultantes de la conversión de los derechos de asignación gratuita de aquellos accionistas que optaron por el canje de derechos por acciones nuevas dentro de la operación de dividendo flexible (scrip dividend).
- A partir de dicha fecha, el capital social de Reig Jofre quedará establecido en treinta y ocho millones setecientos dieciséis mil cuarenta y dos euros (38.716.042 €), representado por setenta y siete millones cuatrocientas treinta y dos mil ochenta y cuatro (77.432.084) acciones ordinarias, de un valor nominal de cincuenta céntimos de euro (0,50) cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a 77.432.084, ambas inclusive, todas ellas suscritas e íntegramente desembolsadas.

Adolf Rousaud - Secretario no consejero del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ercros, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de la información relevante número 9962 (CNMV) publicada el 11 de junio de 2021, la Sociedad informa de que, al amparo del sexto programa de recompra de acciones propias para amortizar, durante el período transcurrido entre el 12 y el 20 de julio de 2021, ha llevado a cabo la compra de 49.000 acciones propias.

En la actualidad, la Sociedad posee 1.367.500 acciones en autocartera (1,35%).

A continuación se presenta el desglose de las operaciones sobre propias acciones de la Sociedad realizadas entre el 12 y el 20 de julio de 2021:

Sociedad: ERCROS, S.A.		Valor: ECR.MC
Código ISIN: ES0125140A14		
Fecha	Nº de acciones	Precio medio ponderado (€/acción)
12/07/2021	6.000	3,241 €
13/07/2021	7.000	3,183 €
14/07/2021	5.000	3,130 €
15/07/2021	5.000	3,126 €
16/07/2021	6.000	3,100 €
19/07/2021	5.000	2,956 €
20/07/2021	15.000	2,943 €

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO

ADMISION A NEGOCIACION DE 629.805 ACCIONES EMITIDAS POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 22 de julio de 2021, inclusive, los siguientes valores emitidos por **LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**, N.I.F.: A-96184882, en virtud de escritura pública de fecha 6 de julio de 2021, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 15 de julio de 2021:

629.805 acciones ordinarias de 0,50 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor **ES0165359086**, procedentes de la **Ampliación de Capital junio 2021 con cargo a reservas en la proporción de 1 acción nueva por cada 119 acciones antiguas , con plazo de suscripción desde el 10 de junio hasta el 24 de junio de 2021** y por un importe total de 314.902,50 euros nominales.

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias de la Compañía actualmente en circulación a partir de la fecha en que el aumento se declare íntegramente suscrito y desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación al anuncio de información privilegiada (núm. de registro 983) publicado el 13 de julio de 2021 relativo al establecimiento de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), la Sociedad informa de que, durante el periodo transcurrido entre el 14 de julio de 2021 y el 20 de julio de 2021, ambos inclusive, ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Nº. de acciones	Precio medio ponderado (€)
14 07 2021	COL.MC	Compra	XMAD	40.000	8,70099
15 07 2021	COL.MC	Compra	XMAD	40.000	8,58167
16 07 2021	COL.MC	Compra	XMAD	40.000	8,61973
19 07 2021	COL.MC	Compra	XMAD	40.000	8,47790
20 07 2021	COL.MC	Compra	XMAD	40.000	8,67241
			TOTAL	200.000	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO